

## San Pedro del Pinatar

**520 Convocatoria elección Juez de Paz del municipio de San Pedro del Pinatar.**

**Objeto:** La presente convocatoria tiene por finalidad la elección del Juez de Paz Titular, por el Pleno del Ayuntamiento, entre las personas que reuniendo los requisitos legales, lo soliciten.

**Plazo:** Se fija un plazo de presentación de solicitudes, de 20 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente convocatoria se publicará además mediante Edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

**Condiciones Legales:** Podrá ser nombrado Juez de Paz quien, aun no siendo licenciado en Derecho, reúna los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Durante su mandato los Jueces de Paz estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los arts. 389 y 397 de la Ley Orgánica del poder Judicial en lo que les sea aplicable. En todo caso tendrán compatibilidad para el ejercicio de las siguientes actividades: a) La dedicación a la docencia o a la investigación jurídica. b) El ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español, y mayor de edad.
- b) No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece la Ley.

**Duración:** El Juez de Paz Titular, será nombrado por un periodo de cuatro años.

**Retribución:** El Juez de Paz, percibirá la cantidad establecida para dicho concepto en la Ley General de Presupuestos del Estado.

**Documentación:** Los candidatos que deseen participar deberán presentar una solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, suscrita por el interesado, a la que adjuntará los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento o fotocopia auténtica del D.N.I.
- b) Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes y declaración complementaria a que hace referencia el art. 2 de la ley 68/1980.
- c) Justificación de mérito que alegue el solicitante.

En San Pedro del Pinatar, 15 de diciembre de 2008.—El Alcalde.

## Totana

**518 Construcción en suelo no urbanizable.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente interés público 7/2008, Construcción de Merendero en Dip. La Ñorica, Sitio del Torrejón, promovida por Pedro Antonio y Francisco José Sánchez Martínez, C.B., con C.I.F. E-73566101.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 16 de diciembre de 2008.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

## Totana

**1204 Anuncio de adjudicación provisional. Expediente COM 10/08.**

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 15.01.2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras "Ampliación Colegio Público San José

(COM 10/08)" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Totana
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: COM 10/08

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Ampliación de Colegio Público San José.

**3. Tramitación, Procedimiento Abierto, Ordinario, Único Criterio el Precio.****4. Precio del contrato.**

Precio 474.269,90 € = 408.853,36 + 65.416,54 (16% IVA)

**5. Adjudicación provisional.**

- a) Fecha: 15.01.2009
- b) Contratista: Construcciones Hermanos Palomares S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 346.260,00 = 298.500,00 + 47.760,00 (16% IVA)

En Totana, a 21 de enero de 2009.—El Alcalde Presidente, José Martínez Andreo.